



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL MIGRANTE

El Servicio de Orientación para el Migrante (SOM), que ofrece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es un servicio gratuito que se brinda a:

- ▶ Peruanos interesados en trabajar en el exterior (potenciales migrantes).
- ▶ Peruanos que residen y trabajan fuera del país (peruanos emigrantes).
- ▶ Peruanos que deseen retornar al Perú (potenciales retornantes).
- ▶ Peruanos que han regresado al Perú (retornantes).
- ▶ Familiares de peruanos en el exterior.
- ▶ Trabajador migrante andino.
- ▶ Extranjeros que trabajan y/o tengan interés en trabajar en el país (inmigrantes).

La finalidad del SOM es ofrecer orientación e información veraz sobre el proceso de migración laboral.

Existen tres modalidades de atención:

- ▶ **Presencial:** Se realiza a través de los Centros de Empleo u Oficinas de Empleo a nivel nacional.
- ▶ **Virtual:** A través del portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo www.trabajo.gob.pe/migrante/ y del correo "**La Voz del Migrante**", donde podrás realizar cualquier consulta en materia de migración laboral: migrante@trabajo.gob.pe
- ▶ **Telefónica:** Mediante la línea gratuita 0800-16872.

Si eres peruano y piensas viajar al exterior, el SOM te informa y orienta sobre tus principales derechos socio laborales, convenios de seguridad social firmados por el Perú, así como sobre las instituciones que prestan apoyo a emigrantes en sus respectivos países de destino.

Si eres miembro de uno de los países de la Comunidad Andina y piensas aceptar un contrato de trabajo en el Perú, tu empleador debe registrarte en el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) y obtener la Constancia de Trabajador Migrante Andino. Esta constancia se obtiene de forma fácil, rápida, segura y gratuita, a través del SIVITMA.

Si eres extranjero y tienes la intención de trabajar en el Perú, el SOM te informa sobre los requisitos que debes cumplir, los convenios vigentes suscritos por el Perú con otros países en materia migratoria y de seguridad social; además de otros temas que permiten orientarte adecuadamente sobre tus derechos.

Más informes en:

Dirección de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
Av. Salaverry 655, Jesús María.
Oficina 600, piso 6.
Teléfono: 6306000 anexos 6005 – 6019.